

Nombre del solicitante	Fecha de recepción	Formato de recepción		Contenido de la solicitud	Categoría	Sentido de respuesta							Fecha de respuesta	Días en entregar respuesta	Texto de respuesta	
		Electrónico	Escrito			Información		Sin Entrega			Orientación	Desechamiento				
						Pública	Versión Pública	Conf	Reserv	Inexistente		Improc				No cumple Requerimiento
NANCY ELIZABETH ESTRADA CASTILLO	01/10/2012	X		Nombres completos de los presidentes municipales electos en las pasadas elecciones efectuada el 1 de julio de 2012	PROCESO ELECTORAL	X								11/10/2012	7 días	En atención a lo requerido por Usted en su solicitud relativo a los "Nombres completos de los presidentes municipales electos en las pasadas elecciones efectuada el 1 de julio de 2012...." se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ en la cual podrá consultar en la parte central, el carrusel que contiene la liga electrónica denominada DECLARACIÓN DE VALIDEZ ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ingresando ahí tendrá acceso al documento electrónico que corresponde a la Validez de la Elección de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el periodo 2012 - 2015 y en la cual encontrara desde la pagina 3 tres a la 8 ocho los nombres completos de cada Presidente

																Municipal, ò bien puede ingresar directamente al siguiente enlace: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/DECLARATORIA%20VALIDEZ%20AYUNTAMIENTOS%20final%202012.pdf y podrá descargar la información que usted requiere.
JESUS RAMIREZ ALVARADO	01/10/2012	X		El nombre y la foto de cada uno de los diputados electos así mismo como de los alcaldes de los 58 municipios, pues al día de hoy no se encuentran en el portal del CEEPAC, por lo que no sabemos a quien nos gobernará	PROCESO ELECTORAL	X								11/10/2012	7 días	En atención al primer punto de su solicitud, relativo a “..El nombre...de cada uno de los diputados electos...” se le hace una atenta invitación a consultar la página Web de este Organismo Electoral con la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ donde podrá obtener de la parte central el carrusel que contiene la liga electrónica DECLARACIÓN DE VALIDEZ ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, ahí tendrá acceso al documento electrónico que corresponde a la Validez de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa 2012, y dentro del mismo en las paginas 2 dos y 3 tres encontrara los nombres de los Diputados electos, ò bien ingresando directamente al siguiente enlace: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Proyecto%20Declaratoria%20Diputados%20LX%20Legislatura%5B1%5D.pdf en donde

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

															<p>podrá descargar la información que usted requiere.</p> <p>En cuanto a la segunda parte requerida relativa al “nombre... de los alcaldes de los 58 municipios” se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ en la cual podrá consultar en la parte central, el carrusel que contiene la liga electrónica denominada DECLARACIÓN DE VALIDEZ ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ingresando ahí tendrá acceso al documento electrónico que corresponde a la Validez de la Elección de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luís Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el periodo 2012 - 2015 y en la cual encontrara desde la pagina 3 tres a la 8 ocho los nombres completos de cada Presidente Municipal, ò bien puede ingresar directamente al siguiente enlace:http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/DECLARATORIA%20VALIDEZ%20AYUNTAMIENTOS%20final%202012.pdf y podrá descargar la información requerida.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

															<p>Por lo que corresponde a “la foto de cada uno de los diputados electos así mismo como de los alcaldes de los 58 municipios”, es menester informarle que con fundamento en los artículos 3º fracción XVI, 5 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de los cuales por ser de relevancia para este asunto se transcriben a continuación:</p> <p>ARTÍCULO 3º. Para efectos de esta Ley se entiende por:</p> <p>XVI. Información confidencial: es la que contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, patrimonio, número telefónico, correo electrónico, ideología, opiniones políticas, preferencias sexuales, salud y expediente médico, y toda aquella información susceptible de ser tutelada por los derechos humanos a la privacidad, intimidad, honor y dignidad, que se encuentra en posesión de alguno de los entes obligados y sobre la que no puede realizarse ningún acto o hecho, sin la autorización debida de los titulares o sus representantes legales;</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

				<p>en una exposición por parte del IEDF, que ustedes fueron los iniciadores de este proyecto, me encantaría documentar su aportación, pero es importante tener información al respecto. Es por ello que le solicito información relativa a su proyecto de urna electrónica. Si es necesario un oficio por parte de la coordinación del postgrado de la UAM, con mucho gusto lo puedo solicitar. En espera de su respuesta, le envío un cordial saludo. D.I. Martha Carolina Juárez Romero Cel. 044 55 1291-7016</p>																	<p>versiones públicas del documento;</p> <p>En virtud de lo anterior y por lo que corresponde a lo solicitado referente "...Mi tema de investigación es la interfaz de la urna electrónica(...), me encantaría documentar su aportación." la información sobre la urna electrónica y los proyectos que se han llevado a cabo sobre el tema en San Luís Potosí, es la siguiente:</p> <p>Este proyecto fue iniciado por el Consejo Estatal Electoral en colaboración con el Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología (IPICYT) y con la empresa Alta Tecnología. El sistema esta compuesto por dos módulos, el primero es un control de acceso y el segundo es la urna electrónica.</p> <p>Tiene las siguientes características:</p> <p>Utiliza tecnología 100 por ciento propia de estado sólido en hardware y software independiente de sistemas comerciales.</p> <p>Sistema de alimentación flexible, autónoma y de larga duración.</p> <p>Acceso mediante sistemas inalterables.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

																	<p>Reutilizable y escalable.</p> <p>Sistema hermético a factores físicos externos e inmune a fraudes.</p> <p>Emisión y transmisión de reportes y resultados, instantáneos y auditables.</p> <p>Sistema integrado de uso rudo, ergonómico y manejo intuitivo.</p> <p>Sistema Rentable</p> <p>Accesible a discapacitados.</p> <p>Permite identificar y autorizar tanto a electores como a funcionarios de casilla.</p> <p>Permite al presidente de casilla abrir y cerrar el sistema utilizando una credencial única.</p> <p>Permite autorizar el acceso a la urna mediante una credencial reutilizable.</p> <p>Permite emitir e imprimir reportes de la actividad del elector.</p> <p>No hay conexión física con la urna.</p> <p>Proyecto 1 de la Urna Electrónica.</p> <p>Permite seis elecciones simultáneas.</p> <p>Acceso a 699 electores.</p> <p>Tecnología 50 por ciento propia y 50 por ciento comercial.</p> <p>Pantalla protegida y teclado de uso rudo.</p> <p>Impresora externa.</p> <p>Permite desplegar información detallada de candidatos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

																	<p>Proyecto dos de la Urna Electrónica. Permite un solo tipo de votación. Emula la boleta de voto tradicional. Tecnología cien por ciento propia. Permite 1000 electores. Dimensiones y pesos reducidos. Impresora integrada.</p> <p>Proyecto tres de la Urna Electrónica. Permite seis elecciones simultáneas Emula la boleta de voto tradicional. Tecnología 100 por ciento propia. Permite 1000 electores. Pantalla protegida y teclado de uso rudo. Dimensiones y pesos reducidos. Impresora integrada. Permite desplegar información detallada de candidatos. Se consideran componentes de uso militar</p>
FERNANDO ADRIAN PEÑA ALANIS	01/10/2012	X		Planilla del pri en ganadora matehuala	PROCESO ELECTORAL	X									12/10/2012	8 días	<p>En atención a su requerimiento de información relativo a "Planilla del pri ganadora en matehuala....." se le hace una atenta invitación para que consulte la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ce</p>

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																<p>epac/ en donde podrá obtener en la parte lateral derecha la liga electrónica que denominada Comisión de Transparencia la cual contiene la INTEGRACION DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE SAN LUÍS POTOSÍ, ó bien puede ingresar directamente al siguiente enlace: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/PLANILLAS%20Y%20LISTAS%20GANADORAS%202012%202015.pdf que contiene la información que usted requiere.</p>
<p>RENE ALEJANDRO CERVANTES GUTIERREZ</p>	<p>01/10/2012</p>	<p>X</p>		<p>Le suplico informarme el nombre y apellidos completo de los regidores titulares y suplentes de la ciudad de matehuala s.l.p. ciclo 2012-2015</p>	<p>PROCESO ELECTORAL</p>	<p>X</p>								<p>08/10/2012</p>	<p>5 días</p>	<p>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento;</p> <p>En virtud de lo anterior y en lo referente al requerimiento de “NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETO DE LOS REGIDORES TITULARES Y SUPLENTE DE LA CIUDAD DE MATEHUALA S.L.P. CICLO 2012-2015 se le hace una atenta invitación para que</p>

																		consulte la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ en donde podrá obtener de la parte lateral derecha la liga electrónica denominada COMISION DE TRANSPARENCIA, teniendo acceso al enlace electrónico, podrá consultar la liga denominada INTEGRACION DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, o bien ingresando directamente al siguiente enlace electrónico http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/PLANILLAS%20Y%20LISTAS%20GANADORAS%202012%202015.pdf . El cual contiene la información que usted requiere.
ULDARICO CANTO TARACENA	02/10/2012	X		Resultado final 2012: Ayuntamientos, dip MR y RP	PROCESO ELECTORAL	X										12/10/2012	8 días	En atención a lo requerido en la primera parte de su solicitud relativo "Resultado final 2012: Ayuntamientos..."se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ en la cual podrá consultar en la parte central, el carrusel que contiene la liga electrónica denominada RESULTADOS OFICIALES ELECCIONES 2012,

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

<p>FELIPE DE JESUS CERVANTES ROJAS</p>	<p>03/10/2012</p>	<p>X</p>		<p>Cantidades depositadas al Partido de la Revolución Democrática en SLP en los meses de enero a septiembre del año 2012, banco al que se deposita y numero de cuenta a la que se deposita</p>	<p>PROCESO ELECTORAL</p>	<p>X</p>								<p>22/10/2012</p>	<p>13 días</p>	<p>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento;</p> <p>En virtud de lo anterior y por lo que corresponde a su solicitud, referente a las "cantidades depositadas al Partido de la Revolución Democrática en SLP en los meses de enero a septiembre del año 2012, banco al que se deposita y numero de cuenta a la que se deposita" , una vez efectuadas las gestiones internas, el área administrativa a cargo proporciona lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="2231 1006 2468 1322"> <tr> <td data-bbox="2231 1006 2329 1322"> <p>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</p> </td> <td data-bbox="2329 1006 2400 1322"> <p>San cion es a Part idos Polí tico s y Agr upa cion</p> </td> <td data-bbox="2400 1006 2468 1322"> <p>Pag ado</p> </td> </tr> </table>	<p>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</p>	<p>San cion es a Part idos Polí tico s y Agr upa cion</p>	<p>Pag ado</p>
<p>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</p>	<p>San cion es a Part idos Polí tico s y Agr upa cion</p>	<p>Pag ado</p>																	

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

													TICA	es Polí tica s Elec tora les				
													Fecha de expe dició n	Con cept o	N° de Póli za de che que	C a n ti d a d		
													26/e ne/2 012	Prer rog ativ a mes de ene ro 201 2	CH0 674	2 5 9, 0 9 3. 0 0	2 5 9 , 0 9 3 .0 0	2 5 9 , 0 9 3 .0 0
													29/fe b/20 12	Prer rog ativ a mes de febr ero 201 2	CH 281	2 5 9, 0 9 3. 0 0	2 5 9 , 0 9 3 .0 0	2 5 9 , 0 9 3 .0 0
													13/m ar/20 12	Prer rog ativ	CH7 26	2 5 9,	6 , 3	2 5 2

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																			2012						
																			27/a br/20 12	Gas tos de cam pañ a elec ción de ayu nta mie ntos , pro ces o elec tora l 201 2	CH7 90	2, 4 8 7, 2 9 2. 0 0			2 , 4 8 , 7 , 2 9 2 .0 2 .0 0
																			16/m ay/20 12	Prer rog ativ a mes de may o 201 2	CH8 00	2 5 9, 0 9 3. 0 0	6 , 3 , 9 9 .1 2 .8 8	2 5 2 , 6 9 9 .3 3 .8 8	
																			19/ju n/20 12	Prer rog ativ	CH8 22	2 5 9,	6 , 3	2 5 2	

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																			a mes de juni o 201 2		0 9 3. 0 0	9 9 . 1 2	, 6 9 3 . 8 8	
																			30/jul /201 2	Prer rog ativ a mes de julio 201 2	CH2 87	2 5 2, 6 9 3. 8 8		2 5 2 , 6 9 3 . 8 8
																			14/ago o/20 12	Prer rog ativ a mes de ago sto 201 2	CH8 76	2 5 9, 0 9 3. 0 0	6 , 3 , 9 . 1 3 . 2	2 5 2 , 6 9 3 . 8 8
																			20/se p/20 12	Pag o prer rog ativ a mes de sept iem	CH9 01	2 5 9, 0 9 3. 0 0		2 5 9 , 0 9 3 . 0 0

														bre																		
														TOTAL								8	,	2	0	,	7	6	0	.	2	8
														NUMERO DE CUENTA																		
														4022141626																		
MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CARDENAS	04/10/2012	X		Resultados de votación de todos los candidatos a la presidencia municipal 2012 de las secciones 779, 787, 794, 795, 796, 797, 798, 804 y 805 x casilla	PROCESO ELECTORAL	X								4/10/2012	0 días	En atención a lo solicitado, relativo a los “resultados de votación de todos los candidatos a la presidencia municipal 2012 de las secciones 779, 787, 794, 795, 796, 797, 798, 804 y 805 x casilla”, es menester informarle que las secciones a las que hace referencia pertenecen a la capital del Estado, por lo que se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web del organismo electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ donde podrá consultar en la parte central el carrusel que contiene la liga electrónica Resultados Oficiales Elección																

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																			2012, el cual contiene el enlace electrónico denominado "Resultados Casilla por Casilla para la Elección de Ayuntamientos", en donde al acceder encontrará el resultado desglosado por municipio o bien ingresando directamente al siguiente enlace: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/30%28Ayto_San%20Luís%20Potos%C3%AD%29.pdf , de donde podrá descargar la información requerida.		
PEDRO HERNANDEZ HUERTA	05/10/2012	X		Información sobre el orden en que quedaron dentro del cabildo 2012-2015, Regidores y sindico Municipal de Xilitla, S.L.P.	PROCESO ELECTORAL	X													08/10/2012	1 día	En atención al requerimiento de solicitud relativo al "orden en que quedaron dentro del cabildo 2012-2015, Regidores y sindico Municipal de Xilitla, S.L.P ,se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ ,y obtener de la parte central el carrusel que contiene la liga electrónica denominada Resultados Oficiales Elecciones 2012, al cual deberá acceder para obtener la liga que corresponde a Integración de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luís Potosí , en virtud de que contiene la lista de Planillas Ganadoras para el

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																Periodo Constitucional Comprendido del 1° de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre del 2015 ò bien ingresando directamente al siguiente enlace: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/PLANILLAS%20Y%20LISTAS%20GANADORAS%202012%202015.pdf , de donde podrá descargar la información solicitada.
VIRIDIANA TADEO ROBLEDO	05/10/2012	X		A los cuantos años se puede ser presidente municipal	PROCESO ELECTORAL	X								10/10/2012	3 días	En atención a su requerimiento de información, referente “a los cuantos años se puede ser presidente municipal?” [Sic] es menester informarle que dentro del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de San Luís Potosí en su Título Décimo del Municipio Libre Capitulo II de los Requisitos para ser miembro del Ayuntamiento, Concejo Municipal ò Delegado del Estado de, y que a continuación lo transcribo por ser de relevancia y/o considerarse pertinente y que a la letra dice: (REFORMADO, P.O. 20 DE NOVIEMBRE DE 1996) ARTÍCULO 117.- Para ser miembro del Ayuntamiento, Concejo o Delegado Municipal, se requiere: I.- Ser ciudadano potosino en ejercicio de sus derechos; II.- Ser originario del municipio y con un año, por lo menos, de

																<p>San Luís Potosí, también existen requisitos para la integración de los Ayuntamientos tal y como lo estipula el artículo 15 del Título Segundo de los Ayuntamientos en el Capítulo I de la Integración de los Ayuntamientos, y que a la letra dice y del cual se transcribe por ser relevante:</p> <p>ARTICULO 15. Para ser miembro de un Ayuntamiento o Concejo Municipal en su caso, se requiere:</p> <p>I. Ser ciudadano potosino en ejercicio de sus derechos;</p> <p>II. Ser originario del Municipio y con un año por lo menos de residencia efectiva en el mismo inmediata anterior a la fecha de la elección o designación, en su caso; o ser vecino del mismo, con residencia efectiva de dos años inmediata anterior al día de la elección o designación;</p> <p>III. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por la comisión de delitos dolosos que hayan ameritado pena privativa de libertad;</p> <p>IV. No ser miembro de las fuerzas armadas o de policía que estén en servicio activo en el Estado, con cargo y atribuciones de mando en el municipio respectivo, a menos que separen de su cargo en el tiempo y forma que establece la ley de la materia, y</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																	<p>V. No ser ministro de culto religioso a menos que haya renunciado a su cargo en los términos que establece la ley de la materia.</p> <p>Como es de observarse en ninguna de sus fracciones estipula como requisito la edad para ser electo Presidente Municipal.</p>
MICHEL ALEJANDRA ALVARADO ESPINOZA	05/10/2012	X		Cuantas elecciones de Gobernador, Diputado y Presidente organizadas por el instituto han sido declaradas nulas por el Tribunal Electoral Federal y el Tribunal Electoral Estatal desde el año 2000 a la fecha? ¿Cuál ha sido su presupuesto ejercido en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 para el IEE y qué	REDIRECCION ADA	X								05/10/2012	0 días	<p>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento;</p> <p>ARTÍCULO 71. De no corresponder la solicitud a la unidad de información pública, ésta deberá orientar a los peticionarios para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda.</p> <p>En lo que respecta al primer punto del requerimiento de información relativo a “¿Cuántas elecciones de Gobernador, Diputado y Presidente organizadas por el instituto han</p>	

				<p>porcentaje de este se destina a la operación de las juntas locales ejecutivas? ¿Qué presupuesto le correspondió a cada junta local ejecutiva del estado desde el año 2000 a la fecha? ¿Cuántas iniciativas de reformas al código electoral del estado hay de la última reforma a la fecha y cuáles son</p>															<p>sido declaradas nulas por el Tribunal Electoral Federal y el Tribunal Electoral Estatal desde el año 2000 a la fecha?, una vez efectuadas las gestiones internas el área administrativa a cargo manifiesta no existen declaraciones de nulidad emitidas por los tribunales federales o estatales.</p> <p>En lo que corresponde al segundo punto de su solicitud, referente a "¿Cuál ha sido su presupuesto ejercido en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 para el IEE y qué porcentaje de este se destina a la operación de las juntas locales ejecutivas?", es necesario comunicarle que el Órgano Electoral no cuenta con juntas locales ejecutivas, estas figuras las podrá encontrar en el Instituto Federal Electoral, sin embargo en aras de contribuir al ejercicio del derecho de acceso a la información, dicho presupuesto podrá ser consultado al ingresar al portal de Internet del Consejo bajo la siguiente dirección electrónica www.ceepacslp.org.mx, en el que podrá obtener de la parte derecha del portal el enlace electrónico denominado Transparencia, al que deberá</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

															<p>accesar para localizar el artículo 18, y en este acceder a la liga electrónica denominada Recursos Públicos ya que contiene la información relativa a Presupuestos o bien bajo la siguiente liga electrónica directa http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/190/informacion/recursos-publicos.</p> <p>En lo que toca a tercer punto de su requerimiento respecto de ¿Qué presupuesto le correspondió a cada junta local ejecutiva del estado desde el año 2000 a la fecha?, es menester informarle que este Organismo Electoral dentro de su estructura orgánica no cuenta con esta figura, sin embargo por la naturaleza de su requerimiento, se le hace una atenta invitación a efectuar la solicitud a la unidad de información del Instituto Federal Electoral, ya que es el órgano encargado de proporcionar dicha información, con la siguiente dirección electrónica www.ife.org.mx.</p> <p>Finalmente por lo que corresponde a Cuantas iniciativas de reformas al código electoral del estado hay de la ultima reforma a la fecha y cuales son?, una vez efectuadas las gestiones</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

																			internas el área administrativa a cargo menciona que de conformidad con el marco regulatorio del Estado, esta información es generada por el H. Congreso del Estado, en el enlace electrónico de la Gaceta Parlamentaria, por lo que se le hace una atenta invitación a consultar el portal de Internet bajo la siguiente dirección electrónica http://148.235.65.21/LIX/ .	
JACOBO VARGAS ZEPEDA	08/10/2012	X		Cual es el presupuesto de municipio, y cual es el presupuesto de la Uaslp (Universidad Autónoma de San Luís Potosí)	REDIRECCION ADA	X												09/10/2012	1 día	En atención al primero punto de su solicitud y referente a saber "Cual es el presupuesto de municipio..." y en concordancia con lo establecido en el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"; es menester comunicarle que el H. Ayuntamiento de San Luís Potosí es la instancia encargada de salvaguardar el derecho a la información pública de esta municipalidad y de proporcionar dicha información, razón por lo que, se le exhorta para que

															<p>presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento, a través de su portal de Internet http://www.sanLuis.gob.mx/homepage/transparencia.php, o acuda a la Unidad Administrativa Municipal, con domicilio en el Boulevard Salvador Nava Martínez 1580 Col. Santuario C.P. 78380 en esta ciudad capital ò bien al teléfono: 01 (444) 834 54 00, sin embargo es necesario comunicarle que deberá ponerse en contacto lo más pronto posible para que puedan atender su petición.</p> <p>Por lo que respecta al segundo punto de su solicitud, referente a conocer el presupuesto de la "...cual es el presupuesto de la Uaslp (Universidad Autónoma de San Luis Potosí)" en concordancia con lo establecido en el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"; se le comunica que la Universidad Autónoma de San Luis Potosí es la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																<p>1.1 veces el monto de gasto ordinario;</p> <p>De igual manera, se le hace una atenta invitación para que ingrese a la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ donde podrá consultar en la parte derecha de su pantalla liga electrónica denominada Información Financiera que contiene el financiamiento otorgado a los Partidos Políticos o bien bajo el siguiente enlace directo http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/73/informacion/partidos-politicos.html.</p>
RODOLFO ANTONIO MORENO SANCHEZ	11/10/2012	X		Resultado de las elecciones 2012 (1 de julio), presidente de México, diputados, senadores, ayuntamiento	MATERIA ELECTORAL	X								18/10/2012	5 días	En atención a la primera parte del requerimiento de solicitud relativo al "RESULTADO DE LAS ELECCIONES 2012 (1 DE JULIO), PRESIDENTE DE MÉXICO,...SENADORES..." ; en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																			<p>solicitud de manera debida a la oficina que corresponda”; se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral en virtud de ser el Órgano generador de esa información ó bien a través de su portal de Internet www.ife.org.mx ó bien podrá acudir a la Junta Local Ejecutiva del Instituto en mención para hacerla de manera personal, y el cual esta ubicado en la Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso, Col. Burócrata en esta ciudad capital.</p> <p>Por lo que toca a la segunda parte de su solicitud, referente al “RESULTADO DE LAS ELECCIONES 2012 (1 DE JULIO)... DIPUTADOS... es menester hacer una atenta invitación a consultar nuestro portal de Internet con la siguiente dirección electrónica www.ceepaslp.org.mx , donde podrá obtener de la parte lateral derecha el ícono electrónico denominado Comisión de Transparencia, al que debe acceder para consultar el Enlace denominado Declaración de Validez de la elección de Diputados por el principio de mayoría Relativa 2012, o bien ingresando directamente a la liga</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																		<p>electrónica directa http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Proyecto%20Declaratoria%20Diputados%20LX%20Legislatura%5B1%5D.pdf , el cual contiene la información por usted requerida.</p> <p>En lo correspondiente a la tercera parte de su solicitud referente a "RESULTADO DE LAS ELECCIONES 2012 (1 DE JULIO)... AYUNTAMIENTO"; se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ , donde podrá obtener de la parte lateral derecha el icono electrónico denominado Comisión de Transparencia, al que debe acceder para consultar el enlace denominado Declaración de Validez de la elección de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luís Potosí, o bien ingresando directamente a la liga electrónica directa http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/DECLARATORIA%20OVALIDEZ%20AYUNTAMIENTOS%20final%202012.pdf , de donde podrá descargar la información que usted requiere.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

LORENA DEL CARMEN RODRIGUEZ TELLES	11/10/2012	X		Cuantos y cuales son los distritos electorales federales en los que se divide el estado de San Luís Potosí	GEOGRAFIA ELECTORAL	X									18/10/2012	5 días	En atención al requerimiento de solicitud de información relativo a “Cuantos y cuales son los distritos electorales federales en los que se divide el estado de San Luís Potosí.” Y en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala “De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda”; se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral, en virtud de ser el Órgano generador de esa información ó bien a través de su portal de Internet www.ife.org.mx , también podrá acudir a la Junta Local Ejecutiva del Instituto en mención para hacerla de manera personal, y el cual esta ubicado en la Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso, Col. Burócrata en esta ciudad capital.
DAVID ROBLEDO MIRANDA	11/10/2012		X	Con fundamento en los dispuesto en los artículos 6, 8, 16 y 17 de nuestra carta	NORMATIVIDAD	x								24/10/2012	Ampliación 10 días	ARTÍCULO 73. La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la	

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

				<p>magna, artículos 1 al 19, 24, 26, 27, 67, 73, 75, 76, 77, 84 y demás relativos aplicables al asunto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los acuerdos de Pleno acuerdo de pleno CEGAIP 234/2009, de fecha 11 de marzo del 2009, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, de la asesoría y asistencia a los solicitantes 11, 12, 13, capítulo III del trámite para la atención a las solicitudes de información sección primera de los responsables de proporcionar la información 15, 15, 17 de las respuestas 23, 24 fracciones II, V, VII, 26 operar afirmativa ficta, 27, 28; acuerdo de pleno CEGAIP.- 233/2008.- de fecha 28 de agosto del 2008, artículos 1, 2, 3, 4, fracción III, IV, V, VII y</p>																					<p>entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante. (...)</p> <p>Como se desprende de lo antes citado por el artículo 73, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien notificarle la ampliación del plazo por otros 10 días hábiles, mismo que iniciara del día siguiente a la conclusión del plazo inicial de 10 días hábiles con que cuenta esta Dirección para emitir las respuestas a las solicitudes de información.</p> <p>Lo anterior, en virtud de que una vez efectuadas las gestiones internas el área administrativa correspondiente a través de la respuesta enviada a la Unidad, solicito la ampliación del plazo a que refiere el artículo 73 de la ley de la materia, toda vez que debe reunir las constancias que integran la respuesta a la solicitud en mención.</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

				condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal que les presten servicios remunerados.														
EDMUNDO AZAEL TORRESCANO MEDINA	12/10/2012	X		1.- Copia certificada del Convenio de Coalición celebrado entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Ayuntamientos, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral 2011-2012 en el Estado de San Luis Potosí. 2.- Copia certificada de la resolución que autorizó las candidaturas comunes celebrada ante la fe de notario público, en términos de los dispuesto por el artículo 60 fracción II de la Ley Electoral del Estado, entre el Partido Revolucionario	MATERIA ELECTORAL				X							30/10/2012	12 días	<p>ARTÍCULO 9º. Los entes obligados deberán atender el principio de gratuidad para permitir el acceso a la información pública de oficio, y demás información reproducible que no aparezca gravada en las leyes de ingresos. En los demás casos, las cuotas serán establecidas por las leyes de ingresos respectivas. Los organismos autónomos constitucionales podrán cobrar las cuotas que correspondan a estos servicios.</p> <p>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento";(...)</p> <p>ARTÍCULO 67. La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. En el</p>

				<p>Institucional y el Partido Verde Ecologista de México para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa para el proceso electoral 2011-2012 en el Estado de San Luis Potosí.</p> <p>3.- Copia certificada del Convenio de Candidatura Común celebrado entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Ayuntamientos, Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el proceso electoral 2011-2012 en el Estado de San Luis Potosí.</p>															<p>caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán:</p> <p>El costo de los materiales utilizados, al precio de mercado; El costo de su envío, y La certificación de documentos, cuando proceda, en los términos de la ley aplicable. Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.</p> <p>Así como lo dispuesto en los artículos del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la información Pública del Consejo 16, 17, 18, 21, 22, 23 y de los cuales se transcribe el siguiente por considerarse oportuno:</p> <p>ARTICULO 17. Son atribuciones de la Unidad las siguientes: (...)II. Establecer los costos de reproducción de material, de envío u otros según los precios que corran en el mercado;”</p> <p>Se pone a disposición del público en general las siguientes:</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

													CUOTAS DE RECUPERACION CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA REPRODUCCION DE LA INFORMACIÓN:				
													TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN				
													MA TE RIA L	CA NTI DA D	CO ST O UN ITA RIO		
														Copia Simple (blanco y negro)	01 has ta 50	\$ 0.0 0	
														Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en ad ela nte	\$0. 50(cin cuenta centavos 50/ 10	Por copia

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																	<p>Copia Certificada</p>	<p>Por unidad</p>	<p>M N)</p> <p>1 Salario Mínimo General Vigente en la Zona</p> <p>Por unidad</p>
<p>Es preciso puntualizar que de conformidad con los numerales transcritos con antelación, la expedición de las copias certificadas solicitadas, se realizará en cumplimiento a lo establecido en Ley de la materia, observando el resguardo adecuado de la información que contenga datos personales considerados confidenciales y cubriendo el pago de los costos establecidos en el párrafo que antecede.</p>																			
<p>Lo anterior, con el propósito de atender su petición que hace</p>																			

																		referencia a la necesidad de contar con copias certificadas, por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida y que esta a su disposición, se debe realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 51 documentos, el cual deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas; de igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de reproducción y certificación de documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes.	
ALEJANDRO VELAZQUEZ GOVEA	12/10/2012	X		Existe información acerca de la maestría en derecho electoral que pretende impulsar el ceepac.	ADMINISTRATIVO	X											22/10/2012	6 días	En virtud de lo anterior y por lo que corresponde a su solicitud de información, referente a saber si "existe información acerca de la maestría en derecho electoral que pretende impulsar el ceepac.", una vez efectuadas las gestiones internas, el área administrativa a

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																	cargo menciona que el proyecto que llevara a cabo el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre la Maestría en Derecho Electoral, se encuentra en la etapa de presupuestación, planteamiento y desarrollo de los planes de estudio, razón por la cual le sugerimos de la manera más atenta, estar pendiente en la página de Internet de este Órgano Electoral, en donde se publicará próximamente la convocatoria y la fechas en las que se llevarán a cabo las etapas de selección.	
JESSICA ACOSTA CORREA	17/10/2012	X		Nombres de los diputados locales de la actual legislatura su distrito, a que partido político pertenecen, sus domicilios y tel. así mismo solicito los nombres de los actuales 58 presidentes municipales, sus domicilios y tel, si es que cuenta con ellos. por ultimo quiero saber los nombres de los diputados federales que nos representen (a s.l.p.) sus domicilios y teléfonos a que partido pertenecen.	PROCESO ELECTORAL	X										23/10/2012	4 días	En atención al primer punto de su solicitud, relativo a “nombres de los diputados locales de la actual legislatura su distrito, a que partido político pertenecen...” se le hace una atenta invitación a consultar la página Web de este Organismo Electoral con la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceeacslp.org.mx/ceepac/ donde podrá obtener de la parte central el carrusel que contiene la liga electrónica DECLARACIÓN DE VALIDEZ ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES, ahí tendrá acceso al documento electrónico que corresponde a la Validez de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa

INFORME SOLICITUDES OCTUBRE 2012

																<p>2012, y dentro del mismo en las paginas 2 dos y 3 tres encontrara los nombres de los Diputados electos, ò bien ingresando directamente al siguiente enlace: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Proyecto%20Declaratoria%20Diputados%20LX%20Legislatura%5B1%5D.pdf de donde podrá descargar la información que usted requiere.</p> <p>En cuanto a la segunda parte de su requerimiento relativa a “nombres de los actuales 58 presidentes municipales” , se le hace una atenta invitación para que ingrese la página Web de este Organismo Electoral en la siguiente dirección electrónica URL: http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/ en la cual podrá consultar en la parte central, el carrusel que contiene la liga electrónica denominada DECLARACIÓN DE VALIDEZ ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, ingresando ahí tendrá acceso al documento electrónico que corresponde a la Validez de la Elección de los 58 Ayuntamientos que conforman el Estado de San Luís Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el periodo 2012 - 2015 y en la cual encontrará desde la pagina 3 tres a la 8 ocho los nombres</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

															<p>completos de cada Presidente Municipal, ò bien puede ingresar directamente al siguiente enlace:http://ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/DECLARATORIA%20VALIDEZ%20AYUNTAMIENTOS%20final%202012.pdf , de donde podrá descargar la información requerida.</p> <p>Por lo que toca a la tercera parte del requerimiento de información, relativo a los "...nombres de los diputados federales que nos representen (a s.l.p.) sus domicilios y teléfonos a que partido pertenecen.."; en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a al Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"; se le exhorta a que presente su solicitud de información a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral en virtud de ser el Órgano generador de esa información ó bien a través de su portal de Internet www.ife.org.mx ó bien podrá acudir a la Junta Local Ejecutiva</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

																				<p>del Instituto en mención para hacerla de manera personal, y el cual esta ubicado en la Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso, Col. Burócrata en esta ciudad capital.</p> <p>Por lo que corresponde a la dirección y teléfonos de cada uno de los "...diputados locales de la actual legislatura...", es menester infórmale que de acuerdo con lo estipulado con el artículo del párrafo anterior, nuevamente se le exhorta a que realice su solicitud de información de manera personal al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, en el domicilio ubicado en Vallejo N° 200, Zona Centro ó bien solicitar informes al teléfono (444) 144 1500.</p> <p>Así mismo, con respecto a los "58 presidentes municipales, sus domicilios y tel..." es menester comunicarle que cada Ayuntamiento es la instancia encargada de salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de cada municipalidad y de proporcionar dicha información, razón por lo que, se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública de cada Ayuntamiento, a través de su</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

																portal de Internet, ó acuda al edificio ó a la Unidad Administrativa Municipal para que puedan atender su petición.
GABRIEL FRANCISCO CORTES LOPEZ	19/10/2012	X		<p><i>Esta es una prueba respecto de su sistema de recepcion de solicitudes de información. saludos cordiales, Lic. Gabriel F. Cortés López Director de Documentación y Archivo Sistema Estatal de Documentación y Archivo (SEDA) Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP) Cordillera Himalaya #605 Lomas 4a. Sección CP. 78216 Tel.(444) 8256468 01800-2-234247 correo electrónico: archivos@slp.cegaipslp.org.mx San Luis Potosí,S.L.P.-México www.cegaipslp.org.mx</i></p> <p><i>"La información contenida en este correo electrónico así como los documentos adjuntos pueden ser objeto de Solicitudes de información</i></p>	NO PROCEDENTE								X	22/10/2012		<p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, mismo que se transcribe a continuación por considerarse necesario:</p> <p>ARTÍCULO 68. <i>Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAIP. La solicitud deberá contener, cuando menos:</i></p> <p>I. <i>Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico;</i></p> <p>II. <i>Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita;</i></p> <p>III. <i>Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y</i></p> <p>IV.- <i>Modalidad en la que solicita recibir la información pública.</i></p> <p>ARTÍCULO 69. <i>En todo caso, las personas que así lo prefieran, podrán enviar su solicitud de información pública, utilizando los</i></p>

																		<p><i>formatos y mecanismos de transmisión de datos que, a través de los medios electrónicos disponibles, implementen las entidades públicas. Dichos formatos deberán cumplir con las previsiones que se establecen en el artículo anterior</i></p> <p>En virtud de lo anterior por este conducto se le comunica que el texto de referencia no reúne los requerimientos como solicitud de información, como se puede observar de lo anteriormente transcrito, razón por lo que se le exhorta a que realice nuevamente la petición a través de la dirección electrónica www.ceepacslp.org.mx ó bien, se hace una atenta invitación a acudir a las oficinas de la Unidad de Información, ubicadas en Av. Sierra leona # 555, Lomas 3ª Sección, en un horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, a fin de efectuar la solicitud de información en los formatos establecidos para ello ó en escrito libre.</p>
ALEJANDRO COLUNGA LUNA	19/10/2012		X	I.- Solicito a esta Comisión de transparencia se sirva de informar a la mayor	PROCESO ELECTORAL	X											01/11/2012	<p>ARTÍCULO 9º. Los entes obligados deberán atender el principio de gratuidad para permitir el acceso a la información pública de oficio,</p>

			<p>brevidad posible, si el Ayuntamiento del municipio de san Luís Potosí, que entro en funciones el primero de octubre del 2012, celebro con este CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA, convenio para que les proporcionara apoyo logístico, operativo y material para el desarrollo de la elección de las mesas directivas de las juntas de mejoras.</p> <p>En caso de ser positiva la respuesta, solicito copia certificada del mismo, previo el pago de derechos que esta Autoridad fije y sea cubierto, autorizando para recibirlas a los profesionistas mencionados en el proemio de este escrito.</p> <p>II.- en caso de que no</p>											<p>y demás información reproducible que no aparezca gravada en las leyes de ingresos. En los demás casos, las cuotas serán establecidas por las leyes de ingresos respectivas. Los organismos autónomos constitucionales podrán cobrar las cuotas que correspondan a estos servicios.</p> <p>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento”;(…)</p> <p>ARTÍCULO 67.La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. En el</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			<p>exista el convenio mencionado en el párrafo anterior, y bajo la hipótesis señalada en el artículo 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, solicito me informe si el Ayuntamiento del Municipio de de San Luis Potosí, que entro en funciones el primero de octubre del 2012 a través del Órgano correspondiente le remitió o no, la metodología utilizada para convocar y realizar las elecciones de las mesas directivas de las juntas de mejoras.</p> <p>III.- En caso de ser remitida la metodología utilizada, le solicito copia certificada de la misma, previa el pago de derechos correspondientes.</p> <p>IV.- Con el mismo</p>													<p>caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El costo de los materiales utilizados, al precio de mercado; II. El costo de su envío, y III. La certificación de documentos, cuando proceda, en los términos de la ley aplicable. <p>Tratándose de la reproducción en medios magnéticos, si el solicitante aporta el medio en el que será almacenada la información, la reproducción será totalmente gratuita.</p> <p>ARTICULO 17. Son atribuciones de la Unidad las siguientes: (...)II. Establecer los costos de reproducción de material, de envío u otros según los precios que corran en el mercado;"</p> <p>Se pone a disposición del público en general las siguientes:</p> <p>CUOTAS DE RECUPERACION CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA REPRODUCCION DE LA INFORMACIÓN:</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>fundamento legal expuesto en el párrafo precedente le solicito me informe si este CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA emitió o no , o se encuentra en vías de emitir, la Opinión Técnica correspondiente a la metodología utilizada, siendo el caso que, de existir la misma, previo el pago de derechos correspondientes, solicito copia de la Opinión Técnica que emano del razonamiento de los consejeros ciudadanos integrantes Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del San Luís Potosí, donde se propone al Ayuntamiento respectivo, las adecuaciones que estime necesarias para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad</p>													<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="2208 338 2597 397">TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCION</th> </tr> <tr> <th data-bbox="2208 397 2460 431">MATERIAL</th> <th data-bbox="2460 397 2597 431">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="2208 431 2460 491">Copia Simple (blanco y negro)</td> <td data-bbox="2460 431 2597 491">01 hasta 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="2208 491 2460 572">Copia Simple (blanco y negro)</td> <td data-bbox="2460 491 2597 572">De 51 en adelante</td> </tr> <tr> <td data-bbox="2208 572 2460 654">Copia Certificada</td> <td data-bbox="2460 572 2597 654">Por unidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ahora bien, en atención a su requerimiento de información por lo que corresponde al primer punto, es menester informar que no existe Convenio de colaboración entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el H. Ayuntamiento.</p> <p>En cuanto al segundo punto del requerimiento relativo a saber si el Ayuntamiento del Municipio de San Luís Potosí remitió o no, la metodología utilizada para convocar y realizar las elecciones de las mesas directivas de las juntas de mejoras, por este conducto se le informa que este órgano electoral recibió a través de un escrito la metodología propuesta y que consiste en cuatro fojas útiles.</p>	TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCION		MATERIAL	CANTIDAD	Copia Simple (blanco y negro)	01 hasta 50	Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en adelante	Copia Certificada	Por unidad
TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCION																										
MATERIAL	CANTIDAD																									
Copia Simple (blanco y negro)	01 hasta 50																									
Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en adelante																									
Copia Certificada	Por unidad																									

				<p>y objetividad, la elección para la integración de los organismos de participación ciudadana, requisito que se encuentra previsto en el párrafo segundo del artículo 102 TER de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>V.- Lo anteriormente expuesto, toda vez que resulta un hecho publico y notorio que el día 16 d octubre del año en curso se haya convocado por parte del ayuntamiento a todos los ciudadanos que tengan interés en formar parte en el proceso de elección para renovación o integración de la mesa directiva de las juntas vecinales de mejoras de esta ciudad</p>												<p>Por lo que corresponde al tercer punto de su solicitud, relativo a obtener copia certificada de la metodología, es preciso puntualizar que de conformidad con los numerales transcritos con antelación, la expedición de las copias certificadas solicitadas, se realizará en cumplimiento a lo establecido en Ley de la materia, observando el resguardo adecuado de la información que contenga datos personales considerados confidenciales y cubriendo el pago del costo del servicio de la certificación de 5 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de reproducción y certificación de documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

CAROLINA CHAVIRA PUENTE				de cada comunidad de cerritos s.l.p. del partido acción nacional.	ELECTORAL												
ESTHELA HERRERA TORRES	31/10/2012	X		solicito por favor el directorio de los presidentes electos de la Zona Media de San Luis Potosí	PROCESO ELECTORAL	X									EN TRAMITE		
SERGIO ERNESTO GACIA BASAURI	31/10/2012	X		"¿cual es el personal adscrito a la unidad de fiscalización?."	ADMINISTRATIVO	X									EN TRAMITE		
SERGIO ERNESTO GACIA BASAURI	31/10/2012	X		"¿cuales son los sueldos que perciben los empleados adscritos a la unidad de fiscalización?"	ADMINISTRATIVO	X									EN TRAMITE		
SERGIO ERNESTO GACIA BASAURI	31/10/2012	X		cual es la cantidad de recursos materiales y de suministros que para el ejercicio 2011 y 2012 fue destinada a la dirección de la unidad de fiscalización	ADMINISTRATIVO	X									EN TRAMITE		
SERGIO ERNESTO GACIA BASAURI	31/10/2012	X		cual es el numero de trabajadores adscritos a la dirección de la unidad de fiscalización o su similar anterior, en los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012	ADMINISTRATIVO	X									EN TRAMITE		
SERGIO ERNESTO GACIA BASAURI	31/10/2012	X		¿cual es el horario de labores del Secretario de Actas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana? y ¿cual fue	ADMINISTRATIVO	X									EN TRAMITE		

